UPERINTENDENCIA DE ALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: DESIGNA LIQUIDADORES DE SINIES

TROS Y COMUNICA CAMBIOS DE DOMICILIO.

CIRCULAR

N° 526

A TODO EL MERCADO ASEGURADOR Y LIQUIDADORES DE SINIESTROS

SANTIAGO, 17 de Julio de 1985.-

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 16 de Julio del año en curso, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente :

"RESOLUCION EXENTA N° 106

VISTOS: La facultad que me confiere la letra g) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 20 de Mayo de 1931, lo dispuesto en la Circular N° 185, de 25 de Junio de 1982, en la forma modificada por la Circular N° 272, de 27 de Diciembre de 1982, y lo propuesto por entidades aseguradoras,

## RESUELVO:

1. Desígnase como Liquidador de Siniestros para los riesgos de "SEGUNDO RAMO", con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a la persona natural que se indica a con tinuación:

NOMBRE

DIRECCION

ROUANET MIRANDA, JUAN LUIS

A. ALESSANDRI N° 0846

TEMUCO

Circular N° 525 fue enviada a todos los Cuerpos de Bomberos del país

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

> 2. Designase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "TERCER RAMO", con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a las siguientes personas naturales:

NOMBRE

DIRECCION

RIQUELME RODRIGUEZ, EDUARDO

CAMOES Nº 6595

LAS CONDES

SANTIAGO

SAMANIEGO GARCIA, JUAN RAMON

VICUÑA MACKENNA Nº 3333

FONO: 510081

SANTIAGO

3. Comunica cambios de domicilio, según lo han informado los propios interesados, de las siguientes personas naturales:

NOMBRE

NUEVA DIRECCION

CASTRO MERINO, JUAN IGNACIO

AGUSTINAS Nº 1476, OF. 714

FONO: 6982872

SANTIAGO

VILLAR VERA, SERGIO

ESTADO Nº 115, OF. 601

FONO: 337125

SANTIAGO

Anótese, comuniquese y archivese.

(FIRMADO)

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

SUPERINTENDENTE "

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda atentamente a Ud., ANA MARIA SIEFT NAGENERAL
SECRETARIO GENERAL